



GOBIERNO REGIONAL
HUANCABELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 168 -2014/GOB.REG-HVCA/PR

Huancavelica, 21 MAY 2014

VISTO: La Solicitud con Hoja de Trámite N° 869489; y,

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular. Son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia;

Que, el numeral 2 del Artículo 1° de la Ley N° 28296 - Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación, establece que "Integran el Patrimonio Inmaterial de la Nación las creaciones de una comunidad cultural fundadas en las tradiciones, expresadas por individuos de manera unitaria o grupal, y que reconocidamente responden a las expectativas de la comunidad, como expresión de la identidad cultural y social, además de los valores transmitidos oralmente, tales como los idiomas, lenguas y dialectos autóctonos, el saber y conocimiento tradicional, ya sean artísticos, gastronómicos, medicinales, tecnológicos, folclóricos o religiosos, los conocimientos colectivos de los pueblos y otras expresiones o manifestaciones culturales que en conjunto conforman nuestra diversidad cultural.";

Que, de acuerdo al Reglamento de la Ley N° 28296 - Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2006-ED, es competencia del Ministerio de Cultura fomentar y velar por la identificación, documentación, investigación, preservación, protección, promoción, valorización, trasmisión y revitalización del Patrimonio Cultural Inmaterial en sus distintos aspectos, buscando la participación activa, lo más amplia posible de la comunidad, los grupos o individuos que crean, mantienen y transmiten dicho Patrimonio, y asociarlos activamente en la gestión del mismo;

Que, en dicho contexto normativo, entre otros, mediante Resolución Viceministerial N° 021-2014-VMPCIC-MC, de fecha 13 de marzo del 2014, expedido por el Viceministerio de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales del Ministerio de Cultura, se declaró Patrimonio Cultural de la Nación a la Fiesta del Niño Occe y a la Escenificación del Auto Sacramental de la Adoración de los Reyes Magos en la ciudad de Huancavelica, provincia y departamento de Huancavelica, por ser una singular expresión de fe y devoción, de gran riqueza simbólica y estética, heredera de una antigua historia siempre renovada en la memoria colectiva;

Que, forma parte del expediente, que dió origen a la emisión de la Resolución Viceministerial N° 021-2014-VMPCIC-MC, de fecha 13 de marzo del 2014, el expediente técnico preparado por el artista tradicional e investigador huancavelicano Manuel Said Breña Martínez y remitido a través de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Huancavelica al Ministerio de Cultura;

Que, al respecto, es de señalar que el auto sacramental es un género de teatro religioso español que formaba parte de la liturgia católica en la celebración de las fechas fundamentales del cristianismo; las historias, que procedían de los evangelios y de vidas de santos, se presentaban como alegorías sobre la fe cristiana y la condición humana desde la perspectiva de la teología; en el siglo XVI, con el Concilio de Trento, se consideró que este género era un medio para difundir el mensaje católico, lo que tendría efecto en las campañas de cristianización de la población nativa en el continente americano;





GOBIERNO REGIONAL
HUANCABELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 168 -2014/GOB.REG-HVCA/PR

Huancavelica, 21 MAY 2014

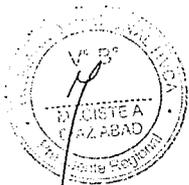
Que, el tema de los Reyes Magos se encuentra en el más antiguo auto sacramental conocido en España y que data del siglo XII, trata de la llegada de los Reyes Magos a Jerusalén en busca del Mesías recién nacido y su entrevista con el rey Herodes, quien finge tener el mismo interés pero con el fin de matarlo; la adoración al Mesías en Belén y la salvación del recién nacido de las iras del rey;

Que, Lima, centro administrativo de la Colonia, fue nombrada Ciudad de los Reyes y la “tres veces coronada villa”, en honor a estos personajes, por su cercanía de su fundación española al tiempo de la Epifanía, ello explica que en el Perú existan diversas representaciones de los Reyes Magos, siendo una de ellas la que forma parte de la Fiesta del Niño Occe, celebrada en la ciudad de Huancavelica, entre los días 4 y 8 de enero, cuyo día central es el 6 de enero, representando en ella un Auto Sacramental completo sobre el relato de los Reyes Magos y su adoración al Niño Dios en la imagen del llamado Niño Occe, localizada en el templo de San Francisco;

Que, en la fiesta del Niño Occe confluyen diversos elementos únicos en su género, como la presencia de un auto sacramental representado en su integridad, en ella se integran elementos de origen andino, como el uso del quechua, el sistema de ayuda mutua o ayni, la representación del indígena de las alturas en condición de siervo en la figura del kichkamachu, y el recurso al haylli, antiguo género de canción que originalmente fue parte de las celebraciones religiosas prehispánicas; igualmente, esta festividad resume a la sociedad heredada de la Colonia, en la visión de los pastores como patrones españoles y el kichkamachu, como indígena siervo de las alturas, en una región que históricamente concentró mano de obra indígena para el trabajo en la minas de mercurio; confluyen así en esta expresión las costumbres nativas integradas al sistema festivo y religioso colonial, y la identidad de la ciudad de Huancavelica, todo lo cual se manifiesta en el espacio público intervenido y replanteado para este fin;

Que, el Gobierno Regional Huancavelica ha visto por conveniente reconocer la meritoria contribución a la riqueza cultural de Huancavelica, del artista Manuel Said Breña Martínez nacido en Huancavelica un 14 de julio de 1974 y que desde muy niño se inclinara a las artes siguiendo la tradición familiar en la que se practicaba la plástica, la música y el teatro popular;

Que, cabe destacar las expresiones artísticas que realiza Manuel Said Breña Martínez, así en el campo musical, su afición empieza por el año 1984 dando sus primeros pasos de manera autodidacta con una vieja guitarra; en el año de 1994 resulta ser el ganador en el primer concurso de guitarristas organizado por el Instituto Departamental de Cultura, en la categoría juvenil; realizó presentaciones junto a otros artistas en diversos escenarios, en la ciudad de Huancavelica en el Cine Teatro Sideral, Cine Tauro, La Casona, Instituto Nacional de Cultura de Huancavelica, Auditorio del Instituto Superior Pedagógico Santa Rosa, Auditorio del Colegio Seminario San Juan María Vianney, Auditorio del Hotel de Turistas, Auditorio de la Universidad Nacional de Huancavelica; a nivel nacional en el museo de la Santa Inquisición, Auditorio de Prom Perú, Auditorio de la Derrama Magisterial, Centro Cultural de la Escuela de Bellas Artes del Perú, Auditorio de la Escuela Nacional Superior de Folklor “José María Arguedas”, Centro Cultural Alianza Francesa, Instituto Cultural Peruano Norteamericano ICPNA de Miraflores, Teatro Raimondi, Museo Riva Agüero de la Pontificia Universidad Católica del Perú, Auditorio del Club Departamental de Apurímac, Club Departamental de Huancavelica, Auditorio Municipal del Cusco, Auditorio Municipal de Huamanga, Teatro Cavero de Huamanga, Teatro Anton





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAYELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 168 -2014/GOB.REG-HVCA/PR

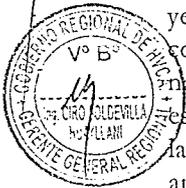
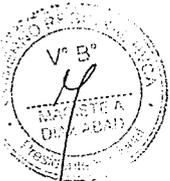
Huancavelica, 21 MAY 2014

Espinoy de Andahuaylas, Teatro Nuestras Señora del Valle en Huancayo, entre otros; en una de sus tantas visitas artísticas a la ciudad de Huamanga conoce al cantautor y eximio guitarrista Manuelcha Prado quien le invita para acompañarlo con la guitarra, desde entonces surge una amistad entre ellos que los lleva a cantar y tocar juntos en diferentes regiones, se abre el camino para su desenvolvimiento como músico en eventos nacionales, actuaciones en las que tuvo el honor de tocar con artistas como Manuelcha Prado, Víctor Angulo, Los Hermanos Mansilla, Felipe Ruiz, Julio Humala, Gilder Castro, Hugo Carrillo, Leo Casas, Saywa, Margot Palomino, Las Hermanas Ascarza, El Dúo Urpi, Doly Principe del Dúo Wayra, Los Hermanos Gaytán Castro, Edwin Montoya, Jesús Palomino, Carlos Falconi, Tani Durán, Trío Ayacucho, Calandria del Sur y Condemayta de Acomayo;

Que, en el campo teatral, en el año de 1988 es invitado por don Hernán Morales Vilogrón para conformar el elenco de teatro popular que representa el Auto Sacramental de la Bajada de Reyes y la adoración al Niño Occe, siendo su papel inicial el de Primer Doctor en el palacio de Herodes, en el año 1996 le proponen asumir el papel de Rey Blanco, pero prefiere el de Rey Negro por el desempeño efectuado por su padre en dicho papel. Don Hernán Morales Vilogrón, eximio personaje huancavelicano intérprete del Rey Herodes por muchos años, viendo las cualidades histriónicas de Manuel lo elige para que sea suplido en los próximos años, dejándole la posta desde el año 2006, el papel de éste personaje es el más importante de la tradición huancavelicana que viene escenificando hasta la fecha. Asimismo, desde el año 1999 participa como Caporal, llamado cariñosamente Waqrasenqa, en la llegada de los Negritos en la fiesta del Niño “Dulce Nombre de Jesús” conocido como el “Niño Perdido”;

Que, en el campo de la imagería, como actividad paralela a las actividades descritas, Manuel ha rescatado la técnica de la imagería religiosa y a la vez representando escenas de estampas folclóricas de la región Huancavelica, en base al tallado de madera o maguey, al modelado en yeso y el uso de tela encolada, así entre las obras que ha realizado se encuentran el Viga Wantuy, la fiesta completa de los Negritos de Huancavelica, el baile del Buche y la batalla del disuico de Conayca, la navidad de la provincia de Acobamba, el Toro Pukllay de Huancavelica, Ccachua del Chuño Saruy, esculturas de ángeles andinos, centauros andinos, danzantes de tijeras, kichkamachus, jaramachus, latamachus, pastores de nacimientos, músicos de las aldeas andinas, nacimientos con características andinas. En el año 2010, obtiene una mención honrosa al quedar en el 4to puesto en el Concurso Nacional de Artesanía Inti Raymi, y en el año 2011, ganó el Primer Premio como Artista Popular en el VII Concurso Nacional de Nacimientos, organizado por la Pontificia Universidad Católica del Perú y el Instituto Cultural Teatral y Social (ICTYS), hecho éste último que no fue ajeno para que nuestra Entidad Regional elogiara su talento otorgándole el reconocimiento que merece. Su arte también fue apreciado en la exposición de arte popular tradicional “Ruraq Maki”, Hecho a Mano, en su novena edición organizado por el Ministerio de Cultura, que integró el vasto universo del arte popular peruano de diecisiete regiones del país;

Que, Manuel Said Breña Martínez ha trascendido con su obras a nivel nacional e internacional, siendo considerado entre los grandes exponentes a través del Libro “Grandes Maestros del Arte Popular de Ibero América” de México, patrocinada por Fomento Cultural Banamex, que concentra obras notables de arte popular con objetos creados para ilustrar costumbres, festivales, devociones, mitos y tradiciones, así como la vida cotidiana, es así que sus obras y la de otros maestros han sido expuestos en





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 168 -2014/GOB.REG-HVCA/PR

Huancavelica, 21 MAY 2014

diferentes museos y salas de exposición en la capital de la república y, en el extranjero en muestras itinerantes como son las salas de exposición: Teatro Fernán Gómez –Centro de Arte, en Madrid – España (marzo – junio del 2013); Museo de Arte Moderno de Bogotá, en Colombia (julio – setiembre del 2013); Espacio de Creación Contemporánea (ECCO), en Cádiz – España, como parte de las Celebraciones de la Cumbre Iberoamericana (Cádiz 2012); Palacio de Cultura de Banamex – Palacio de Iturbide, en la ciudad de México (diciembre del 2011 - setiembre del 2012; Centro Cultural FIESP- Ruth Cardos – Brasil, 15 octubre del 2013;

Que, en tal sentido, como política de la Gestión Regional, corresponde reconocer y felicitar al músico, actor y exponente del arte popular huancavelicano Manuel Said Breña Martínez, por lo que se expide el presente acto resolutivo;

Estando a lo dispuesto; y,

Con la visación de la Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

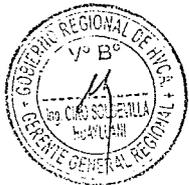
En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902.

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- RECONOCER Y FELICITAR a MANUEL SAID BREÑA MARTINEZ, músico, actor e imaginero huancavelicano, gestor cultural que realizó el expediente técnico para que la fiesta del 06 de Enero sea declarado Patrimonio Cultural de la Nación, cuyas acciones artísticas aportan a la riqueza cultural de Huancavelica.

ARTICULO 2°.- COMUNICAR la presente Resolución a los Órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica e interesado, de acuerdo a Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA
* PRESIDENCIA *
MACISTE A. DIAZ ABAD
Presidente Regional



FHCHC/egme